



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO CONEXO
RADICADO	05001 31 002 2019 00428 00
ASUNTO	INCORPORA RESPUESTA DE IIPP. SE INFORMA QUE YA SE ATENDIÓ A MANIFESTACIÓN DEL DEMANDADO.

Se incorpora al expediente la nota devolutiva que hace la Oficina de IIPP zona Sur, con respecto a la comunicación de levantamiento de la medida indicada en oficio 104 de febrero 12 de 2021 de esta Judicatura; frente a lo cual ya se tomaron las medidas correspondientes, a petición del demandado, para enmendar el yerro en que se incurrió en el mencionado oficio (ver archivos 27 a 33).

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 121

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 4 de agosto de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Civil 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b9b104bdce53899b44a5f52f135d98235579c700aa6f649c46d60e117a6f5409

Documento generado en 03/08/2021 02:07:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>